

ADENDA No. 01
CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTÍA AMJI CMC 029 DE 2025

En La Jagua de Ibirico - Cesar, a los veinte (20) días del mes de agosto de 2025, El jefe de la Oficina de Contratación del Municipio de La Jagua de Ibirico - Cesar, en ejercicio de sus facultades legales y en especial la que le confieren los artículos 30 ley 1551 de 2012, 2.2.1.1.2.2.1. Decreto 1082 de 2015, y numeral 2.1 denominado cronograma del proceso, 1.3.1. especificaciones, 1.6. valor estimado de la contratación, 2.4.4.5. capacidad técnica y 2.4.4.6. personal mínimo de trabajo de la invitación pública para la contratación de mínima cuantía, se hace necesario modificar el Cronograma a partir de la Respuesta a las observaciones a la invitación y teniendo en cuenta las observaciones presentadas y su respuesta se expide la presente adenda, como lo estipula el inciso 2º artículo 2.2.1.1.2.2.1. Decreto 1082 de 2015, en aras de dar cumplimiento a los principios de publicidad, transparencia y criterios de selección objetiva indicados en el artículo 5º ley 1150 de 2007, por lo tanto se informa a los interesados en el proceso de mínima cuantía **AMJI CMC 029 DE 2025**, cuyo objeto es la **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA (CIC) DEL CORREGIMIENTO DE LA VICTORIA DE SAN ISIDRO, DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR”**, que se modifica lo siguiente:

1.3.1. ESPECIFICACIONES

COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL			
CANT.	DESCRIPCIÓN	F.M.	H. M.
1	Director de Interventoría	1,56	0,50
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL TÉCNICO			
1	Inspector de interventoría	1,72	1,00
1	Secretaria	1,72	1,00
OTROS COSTOS DIRECTOS			
CANT.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	MES
2	Alquiler de Vehículo 4x4 Incluye Conductor	Mes	2
COSTOS INDIRECTOS			
CANT.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	MES
1	Arriendo de Oficina (Servicios Públicos, Servicios de oficina, Vigilancia, etc)	Mes	2
1	Informes (Edición de Planos, programas, registros fotográficos, papelería, empaste, plotter y demás relacionados	mes	2

1.6. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado del contrato es de **TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS MCTE (\$34.407.362,18)**, IVA incluido y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se de acuerdo al estudio de mercado que realizó el municipio y haciendo una revisión de este tipo de contratos en el SECOP se encuentra ajustado a la realidad económica de este tipo de servicios.

CANT.	DESCRIPCIÓN	F.M.	H. M.	VALOR SALARIO	MESES	VALOR TOTAL
1	Director de Interventoría	1,56	0,50	\$ 4.000.000,00	2	\$ 6.240.000,00
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL TÉCNICO						
1	Inspector de interventoría	1,72	1,00	\$ 2.000.000,00	2	\$ 6.880.000,00
1	Secretaria	1,72	1,00	\$ 1.800.000,00	2	\$ 6.192.000,00

(A) SUB TOTAL COSTOS PERSONAL						\$19.312.000,00
--------------------------------------	--	--	--	--	--	------------------------

OTROS COSTOS DIRECTOS						
CANT.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	F.M.	COSTO MENSUAL	MESES	VALOR TOTAL
2	Alquiler de Vehículo 4x4 Incluye Conductor	Mes		\$1.200.000,00	2	\$ 4.800.000,00
(B) SUB TOTAL COSTOS DIRECTOS						\$ 4.800.000,00

COSTOS INDIRECTOS						
CANT.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	F.M.	COSTO MENSUAL	TIEMPO	COSTO TOTAL
1	Arriendo de Oficina (Servicios Públicos, Servicios de oficina, Vigilancia, etc)	Mes		\$600.000,00	2	\$ 1.200.000,00
1	Informes (Edición de Planos, programas, registros fotográficos, papelería, empaste, plotter y demás relacionados)	mes		\$476.580,98	2	\$ 953.161,97
(C) SUB TOTAL COSTOS INDIRECTOS						\$ 2.153.161,97

TOTAL COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS (A) +(B) + (C)				\$26.265.161,97		
DESCUENTOS MUNICIPALES	ESTAMPILLA PRODOTACIÓN (ANCIANO)			4,00%	\$ 1.050.606,48	
	ESTAMPILLA PROCULTURA			2,00%	\$ 525.303,24	
	PRODESARROLLO FRONTERIZO			1,50%	\$ 393.977,43	
	PRO UNIVERSIDAD CONTRATOS			0,50%	\$ 131.325,81	
	ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR			2,00%	\$ 525.303,24	
	TASA PRODEPORTE Y RECREACIÓN			2,00%	\$ 525.303,24	
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)					19,00%	\$ 4.990.380,77
VALOR TOTAL DE LA INTERVENTORÍA						\$34.407.362,18

Nota 1: El Valor de los impuestos se aplica a la sumatoria TOTAL COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS (A) +(B) + (C)=(D) antes del iva

Nota 2: el Iva del 19% se aplica a la sumatoria TOTAL COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS (A) +(B) + (C)=(D)

CALCULO DEL FACTOR MULTIPLICADOR PARA PERSONAL DE NOMINA		
2025		
FACTOR PRESTACIONAL (F.P.) PARA PERSONAL PROFESIONAL, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO.		%
Salario		100,00%
PRESTACIONES SOCIALES		
1	Auxilio de Cesantía (Art. 310 CST)	8,33%
2	Intereses sobre cesantías	1,00%
3	Prima de servicios (Art.306 CST)	8,33%
OTROS EMOLUMENTOS		
4	Subsidio de transporte	11,71%
5	Vacaciones (Art 310 CST)	4,17%
6	Calzado y vestido de labor	4,17%
7	Elementos de seguridad y protección personal en obra	2,67%
SEGURIDAD SOCIAL		
8	Salud	8,50%
9	Pensión	12,00%
10	ARL	6,96%
PARAFISCALES		
11	Caja de compensación familiar	4,00%
12	SENA	0,00%
13	ICBF	0,00%
TOTAL F.P. EN %		172%
TOTAL F.P. EN NÚMERO		1,72

CALCULO DEL FACTOR MULTIPLICADOR PARA PRESTACION DE SERVICIOS		
2025		
FACTOR PRESTACIONAL (F.P.) PARA PERSONAL PROFESIONAL, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO.		%
Salario		100,00%
PRESTACIONES SOCIALES		
1	Cesantías	
2	Intereses sobre cesantías	
3	Prima de servicios	
OTROS EMOLUMENTOS		
4	Gastos de Representación, Administración y personal no contado, persona jurídica	5,60%
5	Elementos de seguridad y protección personal obra	4,17%
6	Calzado y vestido de labor	4,17%
7	Elementos de seguridad y protección personal en obra	2,67%
SEGURIDAD SOCIAL		
6	Salud	12,50%
7	Pensión	16,00%
8	ARL	6,96%
PARAFISCALES		
9	Caja de compensación familiar	4,00%
10	SENA	0,00%
11	ICBF	0,00%
TOTAL F.P. EN %		156,07%
TOTAL F.P. EN NÚMERO		1,56

2.1. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDADES	FECHA Y HORA	LUGAR
PLAZO PARA RESPONDER LAS OBSERVACIONES (artículo 2º Decreto 1860 de 2021)	AGOSTO 20 DE 2025 HASTA LAS 5:00 p.m.	Página electrónica www.contratos.gov.co SECOP II
PLAZO PARA EXPEDIR ADENDAS	AGOSTO 20 DE 2025 HASTA LAS 6:00 p.m.	Página electrónica www.contratos.gov.co SECOP II
PLAZO PARA PUBLICAR AVISO DE LIMITACIÓN O NO A MIPYMES (artículo 2º Decreto 1860 de 2021)	AGOSTO 20 DE 2025 HASTA LAS 5:30 p.m.	Página electrónica www.contratos.gov.co SECOP II
CIERRE DE LA CONVOCATORIA	AGOSTO 21 DE 2025 HASTA LAS 6:00 p.m.	Página electrónica www.contratos.gov.co SECOP II
VERIFICACION Y PUBLICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES	AGOSTO 22 DE 2025 HASTA LAS 5:30 p.m.	Secretaría de Gobierno, Educación y Asuntos Administrativos, Página electrónica www.contratos.gov.co SECOP II
FORMULACIÓN DE OBSERVACIONES A LA VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES	HASTA AGOSTO 25 DE 2025 HASTA LAS 5:30 p.m.	Página electrónica www.contratos.gov.co SECOP II
PUBLICACIÓN DE LA RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES Y ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.	AGOSTO 25 DE 2025 HASTA LA 5:50 p.m.	Página electrónica www.contratos.gov.co SECOP II
Comunicación de aceptación de la oferta o de Declaración de desierta	AGOSTO 25 DE 2025 HASTA LAS 6:00 p.m.	Página electrónica www.contratos.gov.co SECOP II

2.4.4.5 CAPACIDAD TÉCNICA

1. CARTA COMPROMISO CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El proponente deberá manifestar que se compromete a dar cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas por el municipio para la ejecución del contrato.

2. METODOLOGÍA DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR

De acuerdo con los componentes del presupuesto oficial y conforme las especificaciones indicadas en el Estudio previo, el proponente deberá presentar como anexo, la metodología de cada una de las actividades a realizar conforme a las actividades del presupuesto:

En el caso que el proponente, no cumpla con las exigencias técnicas solicitada, la propuesta será declarada inhábil técnicamente.

3. MANEJO DEL RECURSO HUMANO

El proponente deberá hacerse una presentación de la empresa y de los procesos que desarrolla respecto a la administración del Talento Humano.

Para obtener esta habilitación por este componente el proponente deberá anexar con la Oferta los siguientes programas, los cuales deberán ser desarrollados por el Contratista durante el término de la ejecución del Contrato:

Para obtener la habilitación correspondiente a los programas el proponente deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

- Programa de Bienestar Social: Deberá contener Plan de incentivos y cronograma Bienestar Laboral
- Programa de Evaluación de Desempeño y Competencia del Personal: Deberá contener la frecuencia, el procedimiento y los formatos.

Programa de Bienestar Social	Presenta se habilita. No presenta no se habilita
Programa de Evaluación del Desempeño del Personal	Presenta se habilita. No presenta no se habilita

4. CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN

Para el logro satisfactorio de los objetivos, metas y alcance del contrato resultante del presente proceso de selección, es fundamental que el proponente cuente con una adecuada organización del equipo de trabajo propuesto, así como la relación detallada de las funciones y responsabilidades de cada uno de los integrantes y la disponibilidad mínima de tiempo de los mismos, para alcanzar los objetivos planteados en el presente proceso de selección debe presentar un organigrama de la organización empresarial indicando cargos y funciones.

2.4.4.6 PERSONAL MINIMO DE TRABAJO

Los requisitos exigidos en términos de formación, experiencia general y experiencia especifican con criterios habilitantes y evaluables, está definida en el siguiente cuadro:

CANTIDAD	PERFIL	ÁREA	EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA
1	Director de interventoría	Ingeniero civil y/o Arquitecto especialista en interventoría de obras civiles	Experiencia general: Mínimo cinco (5) años de experiencia general contada a partir de la expedición del título profesional. Experiencia específica: Acreditar dos años mínimo de experiencia como profesional y/o director y/o residente y/o contratista.
1	Inspector de interventoría	Tecnólogo en obras civiles y/o Ingeniero civil	Experiencia general: Mínimo cinco (5) años de experiencia general contada a partir de la expedición del título. Experiencia específica: Acreditar dos años mínimo de experiencia como profesional y/o inspector

			y/o residente y/o contratista en un contrato de interventoría y/o consultoría y/o estudios y diseños.
1	Secretaria	Bachiller	Experiencia general: Mínimo cinco (5) años de experiencia general contada a partir de la expedición del título. Experiencia específica: Acreditar haberse desempeñado como secretaria en un contrato de interventoría y/o consultoría y/o estudios y diseños.

ORIGINAL FIRMADO

EDGAR ISAAC BELEÑO QUIROZ
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: CLAUDIA CAROLINA CASTRO AHUMADA - Asesora Jurídica

Revisó EDGAR ISAAC BELEÑO QUIROZ - Jefe Oficina de Contratación

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.